

La convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, teniendo en cuenta asimismo el Decreto por el que se regula la representación sindical en las Cortes Españolas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, con el informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de agosto de 1971,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se convocan elecciones para Procuradores en Cortes representativas de la Organización Sindical que deban ser elegidos de acuerdo con el Decreto dos mil veinticinco/mil novecientos setenta y uno, de trece de agosto.

Artículo segundo.—El procedimiento a seguir para las elecciones de estos Procuradores en Cortes se ajustará a lo dispuesto en el Decreto dos mil veinticinco/mil novecientos setenta

y uno, de trece de agosto, y a las bases que elabore el Congreso Sindical, de acuerdo con la Ley Sindical, Ley de Cortes, Reglamento de las Cortes Españolas y demás disposiciones legales y reglamentarias.

Artículo tercero.—Las elecciones de estos Procuradores deberán hallarse concluidas el día veintiocho del próximo mes de octubre.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministro de Relaciones Sindicales para que dicte las disposiciones necesarias en orden al desarrollo y ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Relaciones Sindicales,
ENRIQUE GARCIA-RAMAL Y CELLALBO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, en virtud de oposición, a don Juan Díez y Nicolás.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Díez y Nicolás (número del Registro de Personal A01EC1293. Nacido el 15 de agosto de 1938) Catedrático de Sociología, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la resolución del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Profesores agregados de «Latín» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Alberto Agudo Luengo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Fernando, procedente de la Sección Delegada de Chicliana de la Frontera, dependiente de dicho Instituto.

Doña María del Carmen Alonso Baquer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Vicente del Raspeig, procedente de la Sección Delegada «Fuente de San Luis» (masculina), de Valencia, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vivés», de Valencia.

Doña Celia Álvarez Nieto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fabero, procedente del mixto de Gijón.

Don Antonio Aulló Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Babel», de Alicante, procedente del masculino de Santiago de Compostela.

Don Bernardo Avila Fuentes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fernando de Herrera», de Sevilla, procedente de la Sección Delegada de Lucena, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabra.

Doña María Pia de Basilio Gómez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino (número 1) de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del masculino de la misma localidad.

Doña Juana Briones Manent, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Coloma de Gramanet, procedente de la Sección Delegada de San Felú de Guixols, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona.

Don Jesús Campo Villegas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrijos, procedente del «Ausias Marcha» de Barcelona.

Don Obdulio Díaz Mora, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, procedente del de Denia.

Don Juan José Echeveste Elizondo, para el Instituto de Enseñanza Media de Irún, procedente del «Cardenal Cisneros» de Madrid.

Doña María del Carmen Estevan Gimeno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, procedente del de Rute, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Doña Teresa Ferrer Domingo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona, procedente de la Sección Filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de la misma localidad.

Don Ramón Gallego Urruela, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Segovia, procedente de la Sección Delegada de Arenas de San Pedro, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Avila.

Don Francisco González García para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Talavera de la Reina, procedente del masculino de Pontevedra.

Don Jofre Benjamín Izquierdo de la Parra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Prat de Llobregat, procedente de la situación de excedencia.

Don Martín Jiménez Cobo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vélez-Málaga, procedente del de Sanlúcar de Barrameda.

Doña María del Pilar Lefler Benito, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferrarín», de Valladolid, procedente del femenino de Zamora.

Don José María Llitas Piñero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Aribéniz», de Badalona, procedente de la

Sección Delegada de El Arahal, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Morón de la Frontera.

Don José Antonio Martínez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona, procedente del de San Feliu de Llobregat.

Doña Carmen Moral López, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albalá, procedente de la situación de excedencia.

Don Oliverio Nortes Valla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona, procedente del femenino de Avilés.

Don Jesús Oliver Domingo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Teruel, procedente del «Benlliure», de Valencia.

Don Victorino Orea García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena, procedente de la situación de excedencia.

Doña Carmen Ortega Ituiño, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Bilbao, procedente del de Sestao.

Don Pedro de Paz Luengo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Astorga, procedente de la Sección Delegada de la misma localidad, dependiente de dicho Instituto.

Doña Araceli Pedraza Cabrera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Badajoz, procedente de la Sección Delegada de Córdoba, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de la misma localidad, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Juan Quevedo Ortega, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Santa Cruz de Tenerife, procedente del masculino de Ceuta.

Doña Josefina Román Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino (número 2) de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del de Dos Hermanas.

Don Manuel Romero Bernardo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona, procedente del de La Estrada.

Doña Agapita Luisa Salazar Perisc, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Lérida, procedente del de Seo de Urgel.

Doña María Aurora Seguí Asín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Elda-Petrel, procedente del de Gandía.

Doña Micaela Domínguez Corral, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio El Calvario», de Vigo, procedente del de Porriño.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Calahorra, Cuenca (masculino), Galdar, Granollers, Jaca, Lugo (femenino), Martorell, Mataró, Molins de Rey, Montcada-Rexach, Olot, Onda, Sabadell, Santander (femenino), Soria (femenino), Torrelavega (femenino) y Tudela.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de un plaza de Ayudante de Ingeniero de Telecomunicación vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara una plaza de Ayudante de Ingeniero de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre Ayudantes de Ingenieros de Telecomunicación pertenecientes a algún Cuerpo, escala o a plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado, coeficiente 3,6.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo, escala o plaza no escalafonada de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda Familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que remitirán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acen-

tuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de los excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, esta Dirección, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de junio de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio del mismo año, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir